



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	15 OCT. 2024 Hs. 15:01
Numero:	1112 Fojas: 13
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de octubre de 2024.-

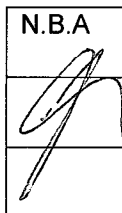
ASUNTO N°: 214/2023.-

EXPEDIENTEN°: 84/1993.-

REFERENTE: De la señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se le asigne nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itati, para avanzar con la dotación de servicios en el sector.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la Ministra.



Convalidan los presentes según Acta N.º 13/2024:

 Laura AVILA Concejala Bloque PJ	 Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ	 Analía ESCALANTE Concejala Bloque FORJA	 Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF	 Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ
 Yesica GARAY Concejala Bloque PJ	 Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC	 Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA	 Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ	 Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS FUEGUINOS



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

84/1993

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur, señora María Castillo, a fin de informarle que en respuesta a la Nota N.º 17 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, desde la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial se informó que la asignación de nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itatí fueron determinadas mediante Ordenanza Municipal N.º 6350.

En tal sentido remito a usted la ordenanza y nota de comisión, referidas ut supra.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____ / ____ /2024.-

NBA



Ordenanza Numero. 6350
1/5
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6350

Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

SALA
SUSCRIPCIÓN
DE VOTACIÓN
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR, en atención a lo establecido en el artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones:

- calles:
 - Cascada del Bosque;
 - De los Pioneros;
 - Edelweiss;
 - Flor de la Cascada;
 - Ingeniero Bartolomé Santanatoglia;
 - Siete Cascadas.
- pasajes:
 - Pasaje La Cascada;
 - Pasaje La Pendiente;
 - Pasaje Piedras.

ARTÍCULO 3º.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante Ordenanza Municipal N.º 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

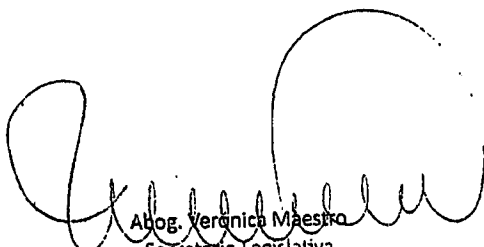
ARTÍCULO 5º.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5647.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

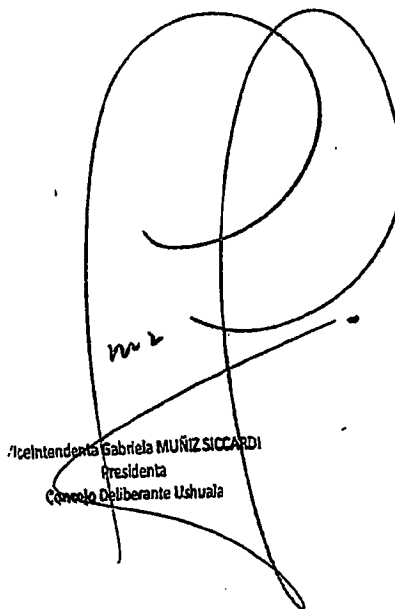
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6350

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

mlcv




Abog. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Intendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

Ordenanza Número 6350
3/5



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firmado por: *[Signature]*
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

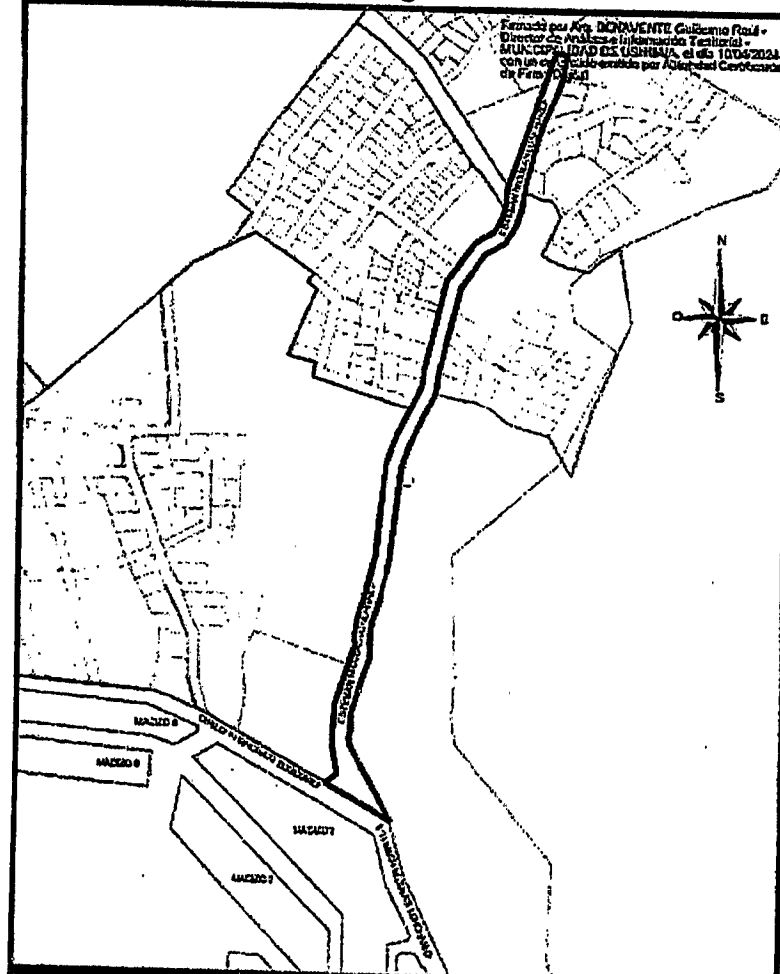
[Signature]

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6350

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Firmado por: *[Signature]*
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024.
con un efecto válido establecido por el artículo 1º del Decreto de Fomento N.º 100

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL	
RESERVA NOMBRE DE CALLES - ANDORRA CONTINUACIÓN CALLE ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH	
ANEXO I - O. M. N.º	
Departamento: Agricultura	Dirección: D.A. e I.T.
Fecha:	Fecha: Abril 2024
Elaborado por: Eduardo Nery	Revisado por: S/esc.

[Signature]
Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Viceintendente Gabriel RICARDO SICCARDI
Presidente
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza N° 6350
4/5



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ing. Antonio H. S. A.
Subdelegado Gen.
D.L.T. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO II. ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6350

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Elaborado por Arg. GERVANTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024
con un duplicado emitido por Autoridad Certificada
de Firma Digital

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL

RESERVA NOMBRE DE CALLES BARRIO SIETE CASCADAS	departamento Agrupación	Director D.A.e.I.T.
ANEXO II - O. M. N.º	fecha:	10/04/2024
	lugar: Estación Nacional	estado: S/esc.

Abg. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Ordenanza Numero: 6350
5/5
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. ANTONIETA SALA
Subordinada General
D.V. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 27 JUN, 2024

ANDRADA Nadia Belén Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
VISTO el expediente electrónico E-5661/2024 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 30/05/2024, a través de la cual se reservan nombres de calles y pasajes sin mensurar, a efectos de emitir certificaciones de numeraciones domiciliarias válidas hasta el registro de las mensuras y su incorporación definitiva al nomenclador instituido por la Ordenanza Municipal N° 1494.

Que asimismo se abroga la Ordenanza Municipal N° 5647.

Que la cartera con competencia y conocimientos técnicos realizó la intervención del caso recomendando la promulgación de la Ordenanza.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se ha expedido a través del Dictamen S.L. y T. N° 155 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6350, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 30/05/2024, a través de la cual se reservan nombres de calles y pasajes sin mensurar, a efectos de emitir certificaciones de numeraciones domiciliarias válidas hasta el registro de las mensuras y su incorporación definitiva al nomenclador instituido por la Ordenanza Municipal N° 1494 y se abroga la Ordenanza Municipal N° 5647. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1115 /2024.-

RODRIGAN IRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Walter Urdio
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2024 – Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

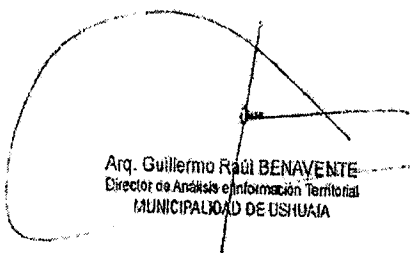
**Ref.: Nota N° 17/2024 - Comisión Permanente
de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante – Asunto 214/2023**

SR. SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-7451-2024**, cumpla en informar que la asignación del nombre “Esteban Nicolás Loncharich” para la totalidad de la traza que da continuidad a la calle –mensurada– existente, fue incorporada al proyecto de ordenanza girado oportunamente al Concejo Deliberante (en respuesta a las solicitudes cursadas en los Asuntos 61/2023, 761/2023, 767/2023 y 14/2024 del cuerpo legislativo).

INFORME D. A. e I. T. N° 15/2024.

USHUAIA, 4 de octubre de 2024.



Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 04/10/2024
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente
Planeamiento y Obras Públicas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 13/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de octubre del año 2024, siendo la hora 11:23, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia de la presidenta de la comisión Daiana FREIBERGER (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA), Yesica GARAY, Nicolas PELLOLI (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos) y Fernando OYARZÚN (FORJA) .-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 258/2024, expediente 25/2024. Del Sr. Cesar Dybala solicita excepción al CPU para la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 09, Parcela 07. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.--

Asunto 257/2024, expediente 24/2024. Del Sr. Juan Carlos Olivera solicita excepción al Código de Edificación para la parcela ubicada en la Sección H, Macizo 39, Parcela 20, propiedad del señor Raúl Ángel Bustos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.-----

Asunto 256/2024, expediente 23/2024. Del Sr. Juan Carlos Olivera solicita excepción al Código de Edificación para el predio ubicado en la Sección L, Macizo 12, Parcela 03, propiedad de la señora Elisa Camara Montañó. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 214/2023, expediente 84/1993. De la señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se le asigne nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itati, para avanzar con la dotación de servicios en

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente
Planeamiento y Obras Públicas**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

el sector. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la Ministra informando la respuesta de la Nota de Comisión remitida oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 11 y 27 ingresa la secretaria legislativa, Abg. Veronica Maestro.-----

Asunto 163/2023, expediente 523/1993. De los vecinos del barrio Altos del Mirador solicitan la recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas en calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN** a los vecinos informando lo que responde el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.-----

Asunto 674/2024, expediente 123/2005. De la Asociación Bahía Encerrada: La señora Carina Quatirocchi, presidenta de la Asociación Bahía Encerrada, remite proyecto de ordenanza para asignar nombres a 4 miradores ubicados en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 11:30 se pasa a un cuarto intermedio para continuar con el tratamiento del asunto 535/2024.-----

Siendo las 11:38 se reanuda el cuarto intermedio con la presencia de la concejala Laura AVILA (PJ).-----

Por Secretaría se da lectura a la respuesta del Ejecutivo.-----

La concejala ESCALANTE expresa que es un espacio de contención se trate como proyecto especial y propone que el Ejecutivo lo trate como tal.-----

Agrega que la propuesta más certera y a corto plazo es que se remita al Ejecutivo y se trate como Proyecto Especial.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente
Planeamiento y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal TAVARONE expresa que no puede acompañar la excepción ya que el vecino solicita excepciones constantemente y, por lo que sabe que está infringiendo con la ley varias veces.-----

La concejala FREIBERGER expresa tener la misma visión que el concejal TAVARONE, y seguidamente expresa que de enviarse al Ejecutivo y de no poder tratarse como proyecto especial el asunto sea rechazado.-----

La concejala AVILA expresa que acompaña la propuesta de la concejala Analía.----

MONTE DE OCA comenta que desea que el ejecutivo le comente que tenía pensado para el sector, como puede ser el desarrollo para vivienda.-----

TAVARONE expresa que el fin no justifica los medios.-----

El concejal PELLOLI expresa que entiende que se dieron excepciones en casos similares, y agrega que sería bueno buscar una nueva alternativa donde el Ejecutivo pueda tratarlo como proyecto especial.-----

ESCALANTE comenta que se está personalizando el asunto, y una vez que el Ejecutivo conteste, se vea que hacen con el asunto.-----

El concejal ESPECHE comenta que desconoce que tiene proyectado el titular del inmueble, por lo que considera que la alternativa de remitir al Ejecutivo va ser acompañada por él, y luego de tener los antecedentes, ver que se determina con el asunto.-----

El concejal TAVARONE solicita el Despacho en Minoría, rechazando el pedido.-----

Asunto 535/2024, expediente 71/2019. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Expediente E-2902-2024 referente a solicitud de excepción a FOS, FOT y apadrinamiento de espacio verde, para la parcela identificada como O-6H-22 propiedad de la Unión de las Asambleas de Dios. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando aprobar **PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN** solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de que sea tratado como



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente
Planeamiento y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

proyecto especial. Convalidan las y los concejales FREIBERGER, ESCALANTE, OYARZÚN, AVILA, MONTE DE OCA, ESPECHE, PELLOLI y GARAY.-----

DICTAMEN EN MINORÍA aconsejando aprobar **PROYECTO DE DECRETO** rechazando el pedido. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Siendo la hora 11:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----